

ACTA DE LA SESIÓN 2.21 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

25 DE FEBRERO DE 2021

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 9:07 horas del día 25 de febrero de 2021, dio inicio la sesión 2.21 (urgente).

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

Al no haber comentarios, la Secretaria indicó que el orden quedaba aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las correcciones a las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Producción Económica, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 1.21 celebrada el 21 de enero de 2021.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la corrección al corte y cupo de admisión de la licenciatura en Administración para los trimestres 21-P y 21-O, aprobado por el Consejo Divisional en su sesión 1.21 celebrada el 21 de enero de 2021.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2021”.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Avril Regina Arjona Luna como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
9. Comunicación de los resultados de las elecciones por parte Comité Electoral y declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022.
10. Asuntos generales.

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CORRECCIONES A LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, APROBADAS POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 1.21 CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2021.**

La Presidenta indicó que este tema es de vital importancia para la División. Explicó que a lo largo del año se han discutido varios recursos académicos por lo que en la sesión anterior se pusieron a consideración de este consejo las necesidades de personal académico cumpliendo con las nuevas disposiciones que impone el RIPPPA. Comentó que, después de que en esa sesión se presentó el documento, el Mtro. José de Jesús Gutiérrez informó a su departamento

de la aprobación de este, entonces se hicieron notar algunas inconsistencias, por lo que inmediatamente la Dra. Buendía hizo las correcciones pertinentes, por lo tanto, lo que ahora se presentaba tenía que ver con los ajustes en las inconsistencias detectadas. Señaló que no se estaban presentado más recursos de los que en su momento se aprobaron que fue de un total de 39 plazas para los cuatro departamentos.

Por su parte, la Dra. Angélica Buendía explicó que en el departamento de producción económica se dio un amplio proceso de discusión de los recursos del personal académico, en el cual se llegó a la definición de cuáles eran las necesidades tanto en investigación como en docencia. Comentó que sobre todo se habían presentado errores de omisión y en otro caso de confusión. Dijo que la principal ausencia era que no habían incluido los temas relacionados con la docencia y su necesario equilibrio con la investigación. Explicó que sólo una de las plazas presentaba una incongruencia mayor ya que el perfil era de un economista mientras que los temas hacían referencia a un perfil contable o financiero.

La Secretaria indicó que las correcciones planteadas por la Dra. Buendía versaban principalmente en omisiones en los temas de docencia. Explicó que en el documento que se les hizo llegar a los consejeros se aclaraba, incluso resaltado en color, cómo decía y cómo debe decir.

La Presidenta comentó que el trabajo como representante del Mtro. José de Jesús Gutiérrez fue fundamental para identificar las inconsistencias, de tal manera que la jefatura pudo realizar los cambios de manera inmediata. Agregó que la corrección que ahora se presentaba fue consultada con la oficina de la abogada para determinar la forma en que este órgano colegiado podía proceder.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco llamó la atención en el detalle de los contenidos, que si bien eran específicos abrían un amplio abanico de posibilidad en la selección de candidatos; lo cual era una ventaja para la Universidad.

Al respecto, la Dra. Buendía comentó que en las reuniones del departamento se buscó cuidar a la Universidad pensando en que los perfiles que ingresen serán profesores que permanecerán al menos treinta años en la institución, de tal manera que abrir los temas era muy importante para pensar en el futuro y no en retratos hablados.

La Presidenta solicitó la votación para la aprobación de las correcciones planteadas, las cuáles fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación de las correcciones a las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Producción Económica, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 1.21 celebrada el 21 de enero de 2021.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CORRECCIÓN AL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PARA LOS TRIMESTRES 21-P Y 21-O, APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 1.21 CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2021.

La Presidenta explicó que en la sesión anterior la Dra. Buendía hizo una observación sobre los datos presentados en la licenciatura en Administración, lo cual llevó a observar que había una inconsistencia en la información que presentó la coordinación, motivo por el cual ahora se presentaba la corrección.

La Secretaria comentó que la Dra. Abril Acosta, coordinadora de la licenciatura en Administración envió un escrito informando de la corrección en el número de alumnos a admitir tanto para el turno matutino como el vespertino.

La Presidenta indicó que en la determinación del número de alumnos a admitir se toman en cuenta diferentes factores y es un trabajo que se realiza en primer lugar en las coordinaciones de estudio. Dijo que la corrección que ahora se presentaba era en beneficio de la operación de la licenciatura por las posibilidades de atención que tiene el departamento de Producción Económica, ya que es el departamento que fundamentalmente atiende esa licenciatura. Enseguida pidió al pleno manifestarse por la aprobación de la corrección mencionada.

Este punto se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación de la corrección al corte y cupo de admisión de la licenciatura en Administración para los trimestres 21-P y 21-O, aprobado por el Consejo Divisional en su sesión 1.21 celebrada el 21 de enero de 2021; de la siguiente manera.

Licenciatura	Cupo		Total	Puntaje de Corte
	Matutino	Vespertino		
Administración	60	50	110	680
Comunicación Social	110	-	110	690
Economía	58	52	110	650
Psicología	120	50	170	690
Sociología	80	40	120	610
Política y Gestión Social	70	-	70	650
Total	498	192	690	

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CANDIDATAS AL PREMIO ANUAL 2021”.

La Secretaria explicó que inicialmente el Consejo Académico emite la convocatoria correspondiente y en función de eso el Consejo Divisional aprueba sus lineamientos divisionales. Indicó que la fecha propuesta para la entrega de la documentación por parte de las áreas sería el 31 de marzo, y la documentación debe presentarse en función a los numerales del artículo 290. Señaló que en los lineamientos se señala la integración de la comisión, así como sus funciones para la revisión de los expedientes. Mencionó que la fecha limite para la presentación del dictamen ante el Consejo Divisional sería el 14 de mayo del año en curso.

La Presidenta mencionó que en el Consejo Académico se retomó la discusión sobre el premio en términos del reconocimiento al trabajo colectivo dentro de las áreas de investigación. Explicó que en los ultimo años se redujo el monto económico para las áreas ganadoras; sin embargo, independientemente del monto, lo importante es privilegiar el trabajo de las áreas por encima del reconocimiento económico.

La Dra. Angélica Buendía indicó que el año pasado, por primera vez, el premio se declaró desierto, sobre todo por que la documentación no reflejaba un punto fundamental como lo es el trabajo colectivo; dijo que las dos áreas que participaron en su mayoría presentaban trabajo individual. Explicó que hubo una discusión muy fuerte sobre la forma de valorar el trabajo colectivo.

Por su parte, la Dra. Verónica Rodríguez externó la importancia de las jefaturas en la participación de las áreas en este tipo de premios; sobre todo porque en los últimos años únicamente se ha presentado al concurso una sola área.

La Dra. María Eugenia Ruiz coincidió que las jefaturas deben fomentar la participación, sobre todo porque participar en el premio implica todo un proceso de preparación del área.

A continuación, la Presidenta solicitó la votación para aprobar la propuesta de lineamientos, lo cual fue votado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al Premio Anual 2021”.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. AVRIL REGINA ARJONA LUNA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

En este punto la Dra. Esthela Sotelo explicó que la propuesta surgió de la causal de la profesora Guadalupe Huacuz por su nombramiento como Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como de las pláticas sostenidas con el área de “Mujer, Identidad y Poder” a la cual pertenece la Dra. Huacuz. Por lo anterior, decidieron presentar la propuesta de una profesora visitante sobre todo para el fortalecimiento de las trayectorias académicas de los perfiles que están desarrollando temas de investigación de frontera, además de fortalecer la docencia. En ese sentido se decidió presentar la propuesta de contratación de la Dra. Avril Regina Arjona Luna, quien se integrará al área antes citada, dado que una de sus líneas de investigación se relaciona con el tema de género, además de la participación política y el trabajo en el hogar. Dijo que el perfil de la Dra. Arjona permitirá el trabajo en proyectos terminales de la licenciatura en Política y Gestión Social, además de la impartición de docencia en el Tronco Divisional; así como en la maestría en Estudios de la Mujer y el doctorado en Estudios Feministas.

La Presidenta celebró el hecho de que este tipo de recursos no se piensen únicamente para un solo programa de estudios o un tema de investigación. Dijo que es muy importante para la institución pensar de manera más amplia los recursos.

Varios consejeros se pronunciaron a favor de la propuesta y felicitaron a la jefatura de departamento por la propuesta de contratación de la Dra. Arjona, la cual articula docencia tanto en licenciatura como en posgrado.

Al no haber más comentarios, la Presidenta pidió al Consejo manifestar su voto por la aprobación de la contratación de la Dra. Avril Arjona como profesora visitante, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Avril Regina Arjona Luna como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, del 29 de marzo de 2021 al 28 de marzo de 2022.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

La Secretaria señaló que los dos diplomados de este punto fueron revisados por la comisión correspondiente, la cual emitió algunas observaciones a las propuesta, no obstante fueran

atendidas, por lo tanto la comisión consideró pertinente presentarlos para su aprobación. Agregó que ambos diplomados ya habían sido impartidos con muy buenos resultados.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que ambos diplomados tiene un mercado bastante definido y aunque pareciera que las temáticas son las mismas, más bien se trata de una oferta seriada. Al igual que la Secretaria resaltó el hecho de que se trata de propuestas con buenos resultados para la oferta de educación continua.

La Secretaria puso a consideración del Consejo los asuntos de este punto.

Los diplomados fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del diplomado denominado COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Mtro. Teodoro Briceño de la Parra. Egresado de la Licenciatura de Comunicación Social. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
 - b) **Mtro. Marco Antonio Molina Zamora. Profesor-investigador Titular. Departamento de Política y Cultura. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
- **Lugar en el que se impartirá: modalidad en línea, Aula virtual de la DCSH.**
- **Fechas: De febrero a abril de 2021.**
- **Duración: 94 horas.**

5.2 Aprobación del diplomado denominado RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN E IMAGEN, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable: Mtro. Teodoro Briceño de la Parra. Egresado de la Licenciatura de Comunicación Social. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
- **Fechas: De febrero a abril de 2021.**
- **Duración: 88 horas.**

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Secretaria presentó seis programas de sabático, uno del departamento de Educación y Comunicación, dos de Política y Cultura, dos de Producción Económica y uno del departamento de Relaciones Sociales.

La Dra. Verónica Rodríguez comentó que en la comisión han observado que ha habido sensibilidad por parte del profesorado para modificar las fechas de inicio y fin de sabático para no afectar la programación académica. Además, los profesores han estado dispuestos y han atendido las observaciones planteadas por la comisión a los programas académicos que van a desarrollar durante el sabático.

Al no haber más comentarios, la Presidenta solicitó la votación para la aprobación de los seis programas de sabático, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del programa de sabático del profesor ALBERTO ADHEMAR CARVAJAL GUTIÉRREZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2023, total 24 meses.

Compromisos:

- a) **Constancias de participación en foros de discusión y análisis; de asistencia a seminarios y foros. Registros de audio y video del trabajo de campo. Bitácora de dicho trabajo. Escritura de la narrativa de la herramienta danzaría (tesis doctoral). Corte y edición final del objeto danzario a construir con el material registrado desde hace cinco años y el que se producirá en el curso de la investigación a realizar.**

6.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA LAU JAIVEN, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2022, total 12 meses.

Compromisos:

- a) **Ensayo terminado y las constancias de conferencias y cursos que se impartan durante el año.**

6.3 Aprobación del programa de sabático del profesor MIGUEL ARNULFO ÁNGEL RIVERA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2022, total 12 meses.

Compromisos:

- a) **Paper entre 27 y 30 cuartillas aproximadamente.**
- b) **Ensayo entre 55y 60 cuartillas aproximadamente.**

6.4 Aprobación del programa de sabático del profesor JAIME ABOITES AGUILAR, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 8 de marzo de 2021 al 7 de noviembre de 2021, total 8 meses.

Compromisos:

- a) **Base de datos de inventores de los tres países Latinoamericanos más relevantes en relación al patentamiento y con mayor información para configurar las**

trayectorias de movilidad. Estas bases incorporan información sobre el número de patentes, número de inventores, inventores por países, grupo de inventores, entre otra. Se elaboran a partir de la UPSTO.

- b) Borrador de libro a partir del análisis de las trayectorias de movilidad documentadas a partir de la base de datos y la documentación de las trayectorias de inventores.

6.5 Aprobación del programa de sabático del profesor DAVID PETER BARKIN RAPPAPORT, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 22 de marzo de 2021 al 21 de julio de 2022, total 16 meses.

Compromisos:

- a) Se presentará un libro en el área científica de EER y una descripción del curso a distancia.
- b) Se presentará los manuscritos y, en su caso, copias de las publicaciones de los trabajos resultando de las colaboraciones con los distintos participantes en el PRONAI.

6.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora CELIA CONSUELO PACHECO REYES, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 8 de marzo de 2021 al 7 de noviembre de 2021, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Informe del 8º Encuentro Internacional La Economía de las y los Trabajadores.
- b) Reporte, Artículo especializado o Capítulo para un libro con la actualización de la información relativa al proyecto Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo en México.
- c) Actualización del Proyecto Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo en México.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria presentó cinco nuevos proyectos y quince solicitudes de prórroga. Señaló que los nuevos proyectos correspondían a tres del departamento de Educación y Comunicación y dos del departamento de Relaciones Sociales. Enseguida dio la información de cada caso.

Al no haber intervenciones al respecto, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación de los dictámenes emitidos por la comisión sobre los cinco nuevos proyectos.

Los cinco dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación del dictamen de la comisión sobre el proyecto de investigación denominado MODELO PEDAGÓGICOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO, a cargo de las maestras María Edith Zarco Vite y María Guadalupe Anaya Santacruz, para el área de investigación “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

Dictamen: Que se apruebe el proyecto de investigación.

7.2 Aprobación del dictamen de la comisión sobre el proyecto de investigación denominado LA IMAGEN COMO OBJETO DE ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO, a cargo de la Dra. Elsie Marguerite Mc Phail Fanger, para el área de investigación “Educación y Comunicación Alternativa”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

Dictamen: Que se apruebe el proyecto de investigación.

7.3 Aprobación del dictamen de la comisión sobre el proyecto de investigación denominado CULTURA EDITORIAL: ACTORES, AGENTES Y DISCURSOS, a cargo de la Mtra. Sofía de la Mora Campos, para el área de investigación “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

Dictamen: Que se apruebe el proyecto de investigación.

7.4 Aprobación del dictamen de la comisión sobre el proyecto de investigación denominado LOS TRABAJADORES INTELECTUALES. SOCIOLOGÍA CRÍTICA Y ACRÍTICA, LA CUESTIÓN SUJETO-OBJETIVADO Y DESOBJETIVADO, a cargo de la Mtra. Rubelia Alzate Montoya, para el área de investigación “Estudios del Trabajo”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

Dictamen: Que se apruebe el proyecto de investigación.

7.5 Aprobación del dictamen de la comisión sobre el proyecto de investigación denominado LA EMERGENCIA DE UN NUEVO CLIVAJE Y SU IMPACTO SOBRE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, 2000-2019, a cargo de la Dra. Guadalupe Pacheco Méndez, sin área de investigación en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: de tres años a partir de la aprobación del Consejo Divisional.

A continuación, la Secretaria comentó que había quince solicitudes de prórroga. Explicó que la comisión hizo una revisión ardua, inclusive trabajó sobre unos lineamientos que serían presentados en una siguiente sesión de Consejo. Con relación a las prórrogas, indicó que se

revisa qué es lo que solicitan, y por qué solicitan la prórroga; además, se analiza si hay continuidad, los resultados que se comprometieron entregar, así como los que fueron finamente entregados.

Señaló que de las quince solicitudes de prórroga se presentan tres que no fueron aprobadas por la comisión, principalmente por los resultados que presentaron en relación con lo que se comprometieron. Comentó que los dictámenes fueron presentados en la documentación de esta sesión. Enseguida dio la información y refirió el dictamen de cada caso.

La Presidenta comentó que hace algunos años se hizo una revisión de los proyectos de investigación y una gran parte tuvieron prórrogas para concluir en diciembre de 2020, de tal manera que en este momento se presentaba una gran cantidad de solicitudes de prórroga. Dijo que la comisión revisó los proyectos, los productos comprometidos y el trabajo a realizar para los próximos tres años. Indicó que las quince prórrogas incluían cinco del departamento de Educación y Comunicación, dos de Política y Cultura, seis de Producción Económica y dos de Relaciones Sociales.

Al no haber comentarios, la Presidenta solicitó la votación para aprobar los quince dictámenes de la comisión, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.6 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado NACIÓN Y DIFERENCIA: POLÍTICAS DE LA LENGUA EN MÉXICO Y FORMAS DE RESISTENCIA, a cargo de la Dra. María del Carmen de la Peza Casares, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.7 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado NACIÓN, TEMPORALIDAD Y DIFERENCIA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA POSCOLONIAL Y LAS CRÍTICAS AL PENSAMIENTO EUROCENTRADO, a cargo del Dr. Mario Alberto Rufer Damiano, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.8 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DE LAS MÚLTIPLES ACCIONES DE PROTESTA SOCIAL CONTRA LOS MEGAPROYECTOS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA URBANIZACIÓN SALVAJE EN MÉXICO, a cargo de la Dra. Reyna Sánchez Estévez, para

el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.9 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MEMORIA COLECTIVA. CREACIÓN IMAGINARIA EN LOS PROCESOS INSTITUYENTES, a cargo del Dr. Roberto Manero Brito, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.10 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA RELACIÓN DOCENTE-ALUMNO EN EL PROCESO DE LA REDACCIÓN, a cargo de la Mtra. Alma Ruiz Zavala, para el área de investigación “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.11 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado REVOLUCIÓN E IGLESIA CATÓLICA EN MÉXICO: UNA HISTORIA DE ENCUENTROS Y DESENCUENTROS 1913-1924, a cargo de la Dra. María Gabriela Aguirre Cristiani, para el área de investigación “Estudios Históricos”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.12 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado HERMENÉUTICA DEL PENSAMIENTO, LOS LENGUAJES Y LA CONDUCTA, a cargo de los profesores Juan Jesús Arias García y Francisco Javier Meza González, para el área de investigación “Polemología y Hermeneutica”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Colaboradores: Dr. Humberto Eleazar Guerra de la Huerta, Dr. César Arturo Velázquez Becerril, Mtro. Marco Antonio Molina Zamora y Mtra. Diana Grisel Fuentes de Fuentes.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.13 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, a cargo de los profesores Patricia Margarita Dorantes Hernández, Abigail Rodríguez Nava y Juan Manuel Corona Alcántar, sin área de investigación en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.14 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO: UNA NUEVA TECNOLOGÍA, a cargo de los profesores Patricia Margarita Dorantes Hernández, Abigail Rodríguez Nava y Ramón Garibay Ayala, para el área de investigación “Estrategia y Gestión de las Organizaciones”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.15 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado FACTORES DE ÉXITO COMPETITIVO Y DESARROLLO EMPRENDEDOR EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, a cargo de los profesores Margarita Pérez Barroso y Jorge Oscar Rouquette Alvarado, del área de investigación “Estrategia y Gestión de las Organizaciones”, adscrita al Departamento de Producción Económica.

Dictamen: Que no se apruebe la prórroga del proyecto de investigación mencionado.

7.16 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado Micro, Pequeñas y Medianas organizaciones: Gestación, crecimiento y expansión, a cargo de los profesores Margarita Pérez Barroso y Jorge Oscar Rouquette Alvarado, del área de investigación “Estrategia y Gestión de las Organizaciones”, adscrita al Departamento de Producción Económica.

Dictamen: Que no se apruebe la prórroga del proyecto de investigación mencionado.

7.17 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EVALUACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, a cargo del Dr. Federico Novelo Urdaniva, para el área de investigación “Política Económica y Desarrollo”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.18 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CAMBIO ESTRUCTURAL EN MÉXICO, a cargo del Dr. Etelberto Ortiz Cruz, del área de investigación “Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural” adscrita al Departamento de Producción Económica.

Dictamen: Que no se apruebe la prórroga del proyecto de investigación mencionado.

7.19 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado INSTITUCIONES LABORALES Y DESEMPEÑO

ECONÓMICO, a cargo de la Dra. Graciela Bensusán Areous, para el área de investigación “Estudios del Trabajo”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

7.20 Aprobación del dictamen de la comisión sobre la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado REPRIVATIZACIÓN Y MAYORDOMÍAS, EL CASO DE LOS TELEFONISTAS DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN, a cargo del Mario Ortega Olivares, para el área de investigación “Estudios del Trabajo”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

Dictamen: Que se apruebe la prórroga solicitada del proyecto de investigación.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

En este punto la Secretaria presentó tres solicitudes de acreditación de estudios, dos ampliaciones de licenciatura, dos ampliaciones de posgrado y cinco reingresos.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta pidió la votación para aprobar los asuntos de este punto.

Todos los casos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna ANA ROSA JIMÉNEZ SOLARES, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Sociología.

8.2 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno DANIEL BRAVO SOSA, otorgándole la acreditación de los módulos I, II y III de la Licenciatura en Administración.

8.3 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna PAOLA PERALES HERNÁNDEZ, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

8.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno ARMANDO EMMANUEL VALENCIA CANO, con número de matrícula 209351476, por seis trimestres a partir del 21-Invierno.

8.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Política y Gestión Social para el alumno JORGE ENRIQUE TERÁN CARRILLO, con número de matrícula 210358287, por seis trimestres a partir del 21-Invierno.

8.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno OCTAVIO MORALES ESPINOZA, con número de matrícula 2153802649, por cuatro trimestres a partir del 21-Invierno.

8.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna TANIA ROCÍO GARDUÑO NANDO, con número de matrícula 2131802510, por dos trimestres a partir del 21-Invierno.

8.8 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, con número de matrícula 2142026151.

8.9 Aprobación del reingreso al primer módulo de la Licenciatura en Sociología para el alumno JULIÁN MEZA ARRIAGA, con número de matrícula 2143022326.

8.10 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Sociología para el alumno OMAR LEGORRETA GÚZMAN, con número de matrícula 2142023678.

8.11 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno RUBÉN MONTERO VALVERDE, con número de matrícula 2132025277.

8.12 Aprobación del reingreso al octavo módulo de la Licenciatura en Economía para el alumno TANYA CATHERINE CORIA RODRÍGUEZ, con número de matrícula 2142022117.

9. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR PARTE COMITÉ ELECTORAL Y DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2021-2022.

A solicitud de la Presidenta, la Secretaria comentó que el comité se reunió en varias ocasiones. En su última reunión el comité decidió sobre los cinco escritos que se presentaron como recursos.

El alumno Fernando Gracián mencionó que la participación en este proceso se incrementó. Enseguida hizo un recuento de las actividades que llevó a cabo el comité electoral. Dijo que el 17 de febrero, día de las elecciones, se recibieron en total cinco recursos, para lo cual el comité se reunió y dio un espacio de escucha a cada una de las partes, inclusive hubo asistencia de personas de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad Xochimilco, de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Abogada de la Unidad. Señaló que en cada uno de los casos se llegó a una resolución y por lo tanto los resultados de las votaciones eran oficiales. Indicó que no se recibió ningún recurso en relación con el cómputo de votos.

La Secretaria aclaró que uno de los escritos presentados no procedió como recurso, otro tenía que ver con un asunto de violencia de género, por lo cual el comité decidió canalizarlo a la Unidad de Género, y los otros tres correspondían a temas de proselitismo, de los cuales dos de ellos se resolvieron con el resultado de la votación y en otro se determinó que en la convocatoria no establecieron criterios sobre el proselitismo que impida que los profesores o los alumnos se den a conocer.

Por su parte, la Dra. Verónica Rodríguez comentó que la Universidad está transitando a construir caminos para que sea un espacio libre de violencia de género, en ese sentido hizo un llamado a quienes conformen el nuevo Consejo para que hagan efectiva la sensibilidad que se requiere sobre dicha problemática.

La Dra. María Eugenia Ruiz se refirió al tema del proselitismo en día de las votaciones, dijo que al no estar definido en la convocatoria no se invalidó la votación, agregó que sería importante que en la próxima convocatoria se contemple ese asunto.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez coincidió en que es necesario establecer criterios para el proselitismo y, en su caso, establecer sanciones.

El alumno Jorge López indicó que desde la convocatoria se pueden establecer cláusulas para establecer las modalidades de lo que queda permitido en los procesos de campaña.

El alumno Fernando Gracián comentó que la resolución del Comité para cada uno de los recursos fue respetar los resultados de la votación; enseguida, dio los resultados como sigue:

Personal Académico

Departamento de Educación y Comunicación		
Raúl Eduardo Cabrera Amador Registro individual	Votos	28
Marco Diego Vargas Ugalde Registro individual	Votos	66
Abstenciones		2
TOTAL		96

Departamento de Política y Cultura		
Planilla: FUENTES - CARRILLO Diana Grisel Fuentes De Fuentes (Propietario) Juan José Carrillo Nieto (Suplente)	Votos	41
Arturo Rodolfo Gálvez Medrano Registro individual	Votos	35
Abstenciones		1
TOTAL		77

Departamento de Producción Económica		
Patricia Margarita Dorantes Hernández Registro individual	Votos	22
Planilla: PRODECO2021 Ruth Selene Ríos Estrada (Propietario) Sergio Solís Tepexpa (Suplente)	Votos	42
Abstenciones		3
TOTAL		67

Departamento de Relaciones Sociales		
Planilla: Acción y reflexión Yolanda Cristina Massieu Trigo (Propietario) Juan Miguel Meza Castillo (Suplente)	Votos	28

Planilla: Sociología Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (Propietario) Hilario Anguiano Luna (Suplente)	Votos	26
	Abstenciones	3
	TOTAL	57

Alumnos

Departamento de Educación y Comunicación		
Planilla: Elección y Cambio Carlos Arturo Ruán Salazar (Propietario) Carlos Enrique Escobedo Avilez (Suplente)	Votos	25
Planilla: Metropolitics Alin Peralta Arista (Propietario) Josué Emiliano Nava Alvarado (Suplente)	Votos	85
Planilla: Renovación y Sinergia Tonantzin Vega Gómez (Propietario) Tania Ibáñez Becerril (Suplente)	Votos	33
Planilla: Rosa Flor de María Herrera Montes (Propietario) Natali Flores López (Suplente)	Votos	80
Planilla: Vamos por todos Yazmín Aguillón Rojas (Propietario) Jorge Baruch Domínguez Tableros (Suplente)	Votos	23
	Abstenciones	13
	TOTAL	259

Departamento de Política y Cultura		
Edgar Brayan Jorge Olivares Registro individual	Votos	6

Planilla: Frente Democrático Universitario Sebastián Navarrete Cruz (Propietario) Omar Ricardo Estrada Rodríguez (Suplente)	Votos	43
Planilla: Panteras Políticas Alfredo Jesús Flores Vargas (Propietario) Mayra Aketzali Cruz Franco (Suplente)	Votos	38
Planilla: Por la Pluralidad María Jimena Saucedo Nava (Propietario) Betsabé Monserrat Durán Herrera (Suplente)	Votos	69
Planilla: VA x la UAM Andrés Getsemaní Suárez Esquivel (Propietario) Luis Jalil Castro López (Suplente)	Votos	2
	Abstenciones	9
	TOTAL	167

Departamento de Producción Económica		
Planilla: Comunidad y Democracia CD José Alejandro Álvarez Cárdenas (Propietario) Emmanuel Sánchez Rivera (Suplente)	Votos	46
Maximiliano Muñiz García Registro individual	Votos	53
	Abstenciones	18
	TOTAL	117

Departamento de Relaciones Sociales		
Planilla: Contrafuegos Marian Yvette García Tapia Juan Víctor Faccio Lucero	Votos	28
	Abstenciones	12
	TOTAL	40

10. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos:

1. Informe que envió el Dr. Guillermo Flores Fernández sobre el diplomado “Psicoterapia Existencial: Fundamentos y Orientaciones”, el cual se impartió a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.
2. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado “Comunicación política y planeación de campañas electorales, 6ta. edición”, el cual estuvo a cargo del Mtro. Teodoro Briceño de la Parra y el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, adscrito al departamento de Política y Cultura.
3. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado “Relaciones públicas, comunicación e imagen”, el cual estuvo a cargo del Mtro. Teodoro Briceño de la Parra.
4. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado “Envejecimiento, vejez y Ciencias Sociales”, el cual estuvo a cargo del Lic. Miguel Ángel Miranda Domínguez.
5. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado “Gestión de proyectos y programas sociales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género”, el cual estuvo a cargo de la Dra. María del Pilar Berrios Navarro.
6. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado “Análisis de políticas públicas. Método comparado (4ra. edición)”, el cual estuvo a cargo del Dr. Joel Flores Rentería.
7. Oficio que envió la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que solicitó la conclusión del proyecto de investigación denominado “Economía y política industrial: análisis del caso mexicano”, el cual estuvo a cargo del Dr. José Capdeville Allevato, por motivos de jubilación.

8. Escrito que envió la Mtra. Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena en el cual notificó sobre su renuncia al área de investigación “Estudios de familias” del departamento de Educación y Comunicación.
9. Escrito que envió la Mtra. Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena en el cual notificó sobre su renuncia al proyecto de investigación denominado “Familias, relaciones interacciones y contextos”, en el cual fungía como colaboradora.
10. Ajustes a la programación del trimestre 20-Invierno, por actualización de la demanda esperada.
11. Informe del Consejo Académico de la asignación de recursos para obras, infraestructura y bienes de inversión en 2020.

Sobre el último asunto la Presidenta refirió que en el informe que presentó en diciembre, que de acuerdo al subejercicio de los recursos que se tuvo durante el año 2020 el Rector se comprometió a entregar un informe sobre la aplicación de los mismos, lo cual ocurrió en la primera sesión que tuvo este año el Consejo Académico. Explicó que los recursos fueron destinados a la mejora física y equipamiento de la Unidad. Señaló que para el caso de la División se llevó a cabo un ejercicio de recursos que privilegio espacios colectivos; por ejemplo, las instalaciones sanitarias y eléctricas de los baños del edificio de los Talleres de Comunicación Social. Aprovecho para agradecer la participación de los consejeros durante todo el tiempo de su representación.

Por su parte, la Secretaria manifestó su agradecimiento al trabajo y disposición de los consejeros para llevar a cabo todo el trabajo de las comisiones, así como en las sesiones.

Siendo las 11:38 horas del jueves 25 de febrero de 2021, concluyó la sesión 2.21 (urgente) del Consejo Divisional.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria